INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre de 2.023, siendo las 11:33 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 435.698.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 144/2.023 y D. Nº 1.602/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 901/2023 presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas, por la cual remite Nota S. H.C.L Nº 300/2023, donde se solicita se inicie los trámites necesarios para el llamado "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FCM Y EL HC".-
- El Dictamen DCP Nº 109/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 2604/2023 de fecha 3 de octubre de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 16 de octubre de 2.023.-
- El Dictamen Nº 154/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico recibido en fecha 1 de noviembre de 2023, elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas: **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL PEÑA, PRODISER S.A.I.C., FLASH COMUNICACIONES S.A., PROALCA S.A., HOSPICENTER S.A. y NEGOCIOS S.A.-**

A continuación, se inserta el Dictamen Legal Nº 154/2023 del Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas, donde se hace referencia a la documentación formal Sustancial presentada por el oferente PROALCA S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
2 NOV 2023
N°: 2776 | Firma:
Hora: 10:26 | Aclaración:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 154/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 52/2023 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas". ID N° 435.698. –

FECHA : Asunción, 24 de octubre de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Everest Comercial de Ever Manuel Chamorro Peña;
2. Prodiser S.A.I.C.;
3. Flash Comunicaciones S.A.;
4. Proalca S.A.;
5. Hospicenter S.A., y
6. Negocios S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de la oferta de la firma Proalca S.A. –

En efecto, en la oferta de la firma Proalca S.A., el monto establecido en la DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta no alcanza el mínimo del 5% del monto de la oferta, por lo que, al ser un documento de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, se recomienda su descalificación, atento a las previsiones del art. 61, inc b) del Decreto 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8965

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
24/10/2023
Nº 1042 FIRMA
HORA 09:04 ACLARACIÓN Luis A. Ortiz Mosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
N.A.

1

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - PROALCA S.A.	
DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Capital Máximo Asegurado
	6.000.000.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 435698

A: - Facultad de Ciencias Médicas / Universidad Nacional de Asunción

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de PROALCA SA para la Contratación Directa con número de **ID 435698** para el suministro de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - Elementos e insumos de limpieza.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **Facultad de Ciencias Médicas / Universidad Nacional de Asunción** por la suma de **Gs. 6.000.000 (Seis millones)** que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Proalca SA
80097703-3

(05)

Garantía de Mantenimiento de Oferta requerida según Bases y Condiciones del Llamado	
Total Oferta - PROALCA S.A.	Porcentaje Mínimo a asegurar según Bases y Condiciones del Llamado (5% del Total Ofertado)
120.133.160.-	6.006.683

<u>Criterio del Comité:</u> Por lo expuesto, este comité concluye que la firma PROALCA S.A., no ha presentado en forma la documentación de carácter sustancial exigida, por lo que su oferta no será considerada conforme a lo establecido en el Art. Nº 61 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Se deja constancia de que no se aplicó corrección aritmética de ninguna oferta.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL PEÑA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

DESCRIPCION – PERSONAS JURÍDICAS	PRODISER S.A.I.C.	FLASH COMUNICACIONES S.A.	PROALCA S.A.	HOSPICENTER S.A.	NEGOCIOS S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
1379066-8	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO	1.763.934
80075712-2	PRODISER S.A.I.C.	1.764.661
80040693-1	FLASH COMUNICACIONES S.A.	1.764.605
80097703-3	PROALCA S.A.	1.765.075
80026015-5	HOSPICENTER S.A.	1.764.904
80078787-0	NEGOCIOS S.A.	1.763.842

MUESTRA

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:
PARA TODOS LOS ITEMS.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

CANTIDAD DE MUESTRAS SOLICITADAS POR ÍTEM: 1 (UNO)

PLAZO: HASTA LAS 12 HS DEL DIA DE LA APERTURA DE LA OFERTA

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN: Las muestras serán presentadas en forma individual especificando por ítem.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: las muestras serán evaluadas por el personal técnico calificado del Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas; se verificará que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, en cuanto a presentación, medidas y otras características solicitadas para cada ítem.
Se realizará una inspección visual de cada muestra, para observar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Se verificará el Informe de Ensayo del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) para el ítem 1.

PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN: las muestras de los ítems adjudicados quedarán en resguardo en el Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas para la verificación a la hora de la recepción del bien adjudicado. Las que no resulten adjudicadas serán devueltas a los oferentes dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación a petición de los mismos. Aquellas muestras que no sean retiradas dentro del plazo establecido, quedarán en carácter de DONACIÓN a favor de la Facultad de Ciencias Médicas Hospital de Clínicas.
La solicitud de retiro de las muestras no adjudicadas deberá ser presentada en la Administración del Hospital de Clínicas dentro del plazo establecido en el presente PBC.
En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

1. La empresa **PRODISER S.A.I.C., para el ÍTEM Nº3; no presentó en tiempo y forma la muestra solicitada.** Según lo detallado en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones "**La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.**"

Por lo expuesto, la oferta del oferente **PRODISER S.A.I.C., para el ítem Nº 3 NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.**

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO	PRODISER S.A.I.C.	FLASH COMUNICACIONES S.A.	HOSPICENTER S.A.	NEGOCIOS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**No Cumple / No Presentó**	Cumple	**No Cumple**	Cumple (SIPE)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Cumple / No Presentó**	**No Presentó**	**No Presentó**	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple / Lambaré	Cumple (SIPE) / Luque	Cumple (SIPE) / Asunción	Cumple (SIPE) / Capiatá
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en la provisión de elementos de limpieza, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.	**No Cumple / No Presentó**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	**No Cumple / No Presentó**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	**No Cumple / No Presentó**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**No Cumple / No Presentó**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Informe de Ensayo del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al ítem 1.	**No Cumple / No Presentó**	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	**No Cumple / No Presentó**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

<u>La solicitud se realizó el 26/10/2023</u>: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 30 de octubre de 2023.

**** <u>Obs.:</u> Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. <u>A EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO, según Nota Nº 1112/2023:</u>

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
   - ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***
3. **<u>Copia de facturaciones y/o recepciones finales</u>** que avalen la experiencia requerida.

   Demostrar experiencia en la provisión de elementos de limpieza, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.
4. **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: SI, para todos los ítems.**

   Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y éste sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.
5. Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.
6. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
7. Informe de Ensayo del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al ítem 1.
8. El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).
9. Explicación detallada del precio ofertado.

La firma individualizada NO presentó en tiempo y forma los documentos requeridos. Teniendo en cuenta que la firma individualizada no presentó los documentos solicitados indicados arriba; y considerando lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 2992/19 que menciona "*toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*"; por ende, la oferta presentada por la firma **<u>EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO,</u> NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

<u>Obs.</u>: Cabe destacar que la Resolución DNCP Nº 2490/19 en su artículo 2º establece lo siguiente ***Responsabilidad.*** *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

<u>2. A PRODISER S.A.I.C., según Nota Nº 1113/2023:</u>

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@cmu.pyte.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

   - ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***

2. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales** que avalen la experiencia requerida.

   Demostrar experiencia en la provisión de elementos de limpieza, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.

3. **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: SI, para todos los ítems.**

   Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y éste sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.

4. Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.

5. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

6. Informe de Ensayo del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al ítem 1.

7. El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).

8. Explicación detallada del precio ofertado.

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. Nº 1079/2023 del 30 de octubre del corriente.-

3. A FLASH COMUNICACIONES S.A., según Nota Nº 1114/2023:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

   - ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***

3. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

4. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales** que avalen la experiencia requerida.

   Demostrar experiencia en la provisión de elementos de limpieza, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.

5. Informe de Ensayo del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al ítem 1.

6. Explicación detallada del precio ofertado

Finalizado el plazo para la presentación de lo requerido, la firma individualizada presentó en tiempo y forma todos los documentos requeridos según consta en la nota con M.E. Nº 1071/2023 del 27 de octubre del corriente, a excepción de:

- Documento presentado en respuesta a la Solicitud de la Convocante:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gen

USUARIO EMISION: 1933402 NRO. CERTIFICADO: 406924

FECHA EMISION: 24-10-2023 VENCIMIENTO: 14-11-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80040693 Nro. Certificado: 406924

Razon Social: FLASH COMUNICACIONES S.A.

Actividad(es): COMERCIO

Fecha de Inscripcion: 08-06-2020 Cantidad de Asegurados: 18

Nro. Patronal(es): 0558-61-1126 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Flash Comunicaciones S.A.
RUC: 80040693-1

04 (cuatro)

Se observa que a solicitud de la convocante la firma FLASH COMUNICACIONES S.A., ha presentado un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de emisión del 24/10/2023. Considerando que la apertura de ofertas se realizó el 16/10/2023 y que conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones los documentos indicados con (**) doble asterisco deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta, se concluye que la documentación presentada resulta insuficiente para acreditar la vigencia del documento solicitado.

Con base en lo mencionado precedentemente y considerando que la firma <u>FLASH COMUNICACIONES S.A.,</u> no se ha ajustado a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, su oferta no será considerada conforme a lo establecido en el Art. Nº 60 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 donde se menciona que "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante..."

<u>4. A HOSPICENTER S.A., según Nota Nº 1115/2023:</u>

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
   - ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***
2. Explicación detallada del precio ofertado

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. Nº 1070/2023 del 27 de octubre del corriente.-

<u>5. A NEGOCIOS S.A., según Nota Nº 1116/2023:</u>

1. **<u>Copia de facturaciones y/o recepciones finales</u>** que avalen la experiencia requerida.

   Demostrar experiencia en la provisión de elementos de limpieza, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.
2. El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. Nº 1064/2023 del 26 de octubre del corriente.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **PRODISER S.A.I.C., HOSPICENTER S.A. y NEGOCIOS S.A.-** de lo que resulta lo siguiente:

<u>Requisito:</u> *Demostrar experiencia en la provisión de elementos de limpieza, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.*

EMPRESA: PRODISER S.A.I.C.					
Monto Total Ofertado	**116.322.180**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)	**34.896.654**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Factura Nº 001-002-0073960 (09/12/2022)	-	-	2.079.459	2.079.459	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0073992 (10/12/2022)	-	-	780.000	780.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0074149 (16/12/2022)	-	-	1.300.000	1.300.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0074327 (23/12/2022)	-	-	457.400	457.400	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0074383 (27/12/2022)	-	-	938.700	938.700	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0074388 (28/12/2022)	-	-	1.491.200	1.491.200	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0074408 (28/12/2022)	-	-	6.576.800	6.576.800	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0074412 (28/12/2022)	-	-	839.000	839.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0054176 (25/09/2020)	405.900	-	-	405.900	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Factura Nº 001-002-0054218 (28/09/2020)	5.074.000	-	-	5.074.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-005432 (29/09/2020)	1.086.800	-	-	1.086.800	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0054257 (30/09/2020)	1.902.402	-	-	1.902.402	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0063663 (01/11/2021)	-	21.930.000	-	21.930.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0066697 (16/02/2022)	-	-	730.000	730.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002-0066807 (17/02/2022)	-	-	1.890.000	1.890.000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**47.481.661**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO EN EL PBC**

EMPRESA: HOSPICENTER S.A.					
Monto Total Ofertado	**143.087.600**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)	**42.926.280**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Factura Nº 001-001-0198965 (24/03/2020)	19.305.000	-	-	19.305.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0206212 (11/08/2020)	29.034.000	-	-	29.034.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0206331 (12/08/2020)	62.245.500	-	-	62.245.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0230154 (19/10/2021)	-	13.498.680	-	13.498.680	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0230610 (27/10/2021)	-	4.950.000	-	4.950.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0223307 (23/06/2021)	-	8.242.542	-	8.242.542	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0237918 (16/03/2022)	-	-	28.935.000	28.935.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0240804 (17/05/2022)	-	-	10.791.600	10.791.600	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0243498 (08/07/2022)	-	-	6.525.000	6.525.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0250313 (11/11/2022)	-	-	6.910.000	6.910.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0227870	-	-	-	-	Fecha y monto ilegible
Factura Nº 001-001-0208324 (17/09/2020)	10.157.400	-	-	10.157.400	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**200.594.722**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO EN EL PBC**

EMPRESA: NEGOCIOS S.A.					
Monto Total Ofertado	**91.471.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)	**27.441.300**				
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Factura Nº 001-001-0033792 (01/10/2021)	-	7.574.600	-	7.574.600	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0034739 (17/11/2021)	-	8.760.000	-	8.760.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0034555 (09/11/2021)	-	10.207.200	-	10.207.200	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0034654 (15/11/2021)	-	4.050.000	-	4.050.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0031507 (25/06/2021)	-	18.153.940	-	18.153.940	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0040129 (20/12/2022)	-	-	4.129.200	4.129.200	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0040227 (28/12/2022)	-	-	7.875.000	7.875.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0038260 (01/08/2022)	-	-	5.403.400	5.403.400	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0038808 (08/09/2022)	-	-	2.971.500	2.971.500	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. Lopez y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Factura Nº 001-001-003859 (13/09/2022)	-	-	3.456.000	3.456.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0038237 (11/10/2022)	-	-	14.834.000	14.834.000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**87.414.840**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO EN EL PBC**

Por tanto, las empresas: **PRODISER S.A.I.C., HOSPICENTER S.A. y NEGOCIOS S.A.**, **cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la reglamentación vigente se otorgará Margen de Preferencia Local, según lo detallado a continuación:
Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que la Institución convocante se encuentra domiciliada en el Departamento Central, la aplicación del margen de preferencia local se realizará conforme el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio declarado según Patente Municipal (Departamento)	Observación
PRODISER S.A.I.C.	Asunción **(Distrito Capital)**	No Aplica para el Margen de Preferencia Local
HOSPICENTER S.A.	Lambaré **(Departamento Central)**	**Aplica para el Margen de Preferencia Local**
NEGOCIOS S.A.	Capiatá **(Departamento Central)**	**Aplica para el Margen de Preferencia Local**

ÍTEM Nº 1

Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
14111703-001	NEGOCIOS S.A.	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	21.617	4.462	NG	PARAGUAYA	20.500	91.471.000
14111703-001	PRODISER S.A.I.C.	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	21.617	4.462	ECOFORT	NACIONAL	21.890	97.673.180
14111703-001	HOSPICENTER S.A.	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	21.617	4.462	HOSPICENTER	NACIONAL	27.300	121.812.600

Ítem	Descripción del Bien	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	Unidad de Medida	Presentación
1	Toalla de papel desechable	COLOR BLANCO DE HOJA SIMPLE DE 20 CM. DE ANCHO, 200 METROS DE LARGO, 18 CM. DE DIAMETRO APROX. 100% FIBRA CELULOSA, DE 27 30 GRAMOS DE RESISTENCIA COMO MÍNIMO, ABSORBENTE, DE USO HOSPITALARIO, EN PAQUETES DE 6 ROLLOS, EL MISMO DEBE CONTENER LA MARCA, DESCRIPCIONES Y	Unidad	PAQUETE

Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

		MEDIDA DEL PRODUCTO OFERTADO IMPRESOS POR CADA PAQUETE. EL GRAMAJE DE LAS TOALLAS DEBE VENIR CON EL INFORME DE ENSAYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).		

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **NEGOCIOS S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **NEGOCIOS S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **NEGOCIOS S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observaciones
Considerando que la menor oferta ha presentado el Certificado de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional.-
Con base en la dirección declarada por los oferentes según patente municipal, la menor oferta aplica para el Margen de Preferencia local por lo que no fue necesario otorgar el beneficio del Margen de Preferencia Local

ÍTEM Nº 2

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	47121702-9999	PRODISER S.A.I.C.	Contenedor plástico para residuos	Unidad	UNIDAD	651.886	25	JSN	BRASIL	590.000	14.750.000
2	47121702-9999	HOSPICENTER S.A.	Contenedor plástico para residuos	Unidad	UNIDAD	651.886	25	JSN	BRASIL	691.000	17.275.000

Con base en la reglamentación vigente se procede a aplicar el Margen de Preferencia Local, de lo que resulta lo siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Total Aplicado el Margen de Preferencia Local (10%)
2	47121702-9999	PRODISER S.A.I.C.	Contenedor plástico para residuos	Unidad	UNIDAD	651.886	25	JSN	BRASIL	16.225.000
2	47121702-9999	HOSPICENTER S.A.	Contenedor plástico para residuos	Unidad	UNIDAD	651.886	25	JSN	BRASIL	17.275.000

Ítem	Descripción del Bien	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	Unidad de Medida	Presentación
2	Contenedor plástico para residuos	CONTENEDOR DE DOS RUEDAS, DE 120 LITROS CON ASA FÁCIL DE MANEJAR Y RESISTENTE CON TAPA, Y PEDAL DE METAL.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PRODISER S.A.I.C.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PRODISER S.A.I.C.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observaciones
Considerando que los oferentes no han cotizado bienes de origen nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional.-

ÍTEM Nº 3

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	47121709-001	HOSPICENTER S.A.	Contenedor de residuos peligrosos	Unidad	UNIDAD	6.996.333	1	JSN	BRASIL	4.000.000	4.000.000

Ítem	Descripción del Bien	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	Unidad de Medida	Presentación
3	Contenedor de residuos peligrosos	CONTENEDOR PARA BASURA DE PLÁSTICO DE 1000 A 1100 LITROS DE VOLUMEN CON 4 RUEDAS GIRATORIAS DE 360° Y 2 DE ELLAS CON FRENOS. TAPA ABATIBLE. SOPORTA UNA CARGA ENTRE 400 Y 500 KG.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **HOSPICENTER S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **HOSPICENTER S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **HOSPICENTER S.A.,** se encuentra 43% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.

La firma **HOSPICENTER S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité Nº 1070 del 27 de octubre del corriente y con base en la Nota S. HC N° 339/2023 del 1 de noviembre, donde la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas, expresa su conformidad, ya que el bien se utiliza en el Pabellón Quirúrgico Central donde se realizan más de 50 cirugías por día, y la cantidad de insumos que se genera ayudara a llevar al lugar de depósito, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad mencionada de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA: PRODISER S.A.I.C							
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	1558117	AURELIANA ALFONZO BARRIOS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.582**
2	1522267	JULIAN CABRERA SARACHO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.586**
3	806842	ADOLFO HAYATO FUCHIWAKI ANZAI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.590**
4	2482276	MARIA LILIANA RUIZ DIAZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.595**
5	4795382	FATIMA MARIA CABRERA ALFONZO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.599**
6	4702491	LIZ GIULIANNA MABEL CABRERA ALFONZO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4919600**
EMPRESA: HOSPICENTER S.A							
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	1503063	ELIANA JUDITH RUIZ DIAZ LOVERA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.643**
2	286431	LAURA LIDIA CASCO DE ARMELE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.645**
3	283241	JUAN RAMON FABIO OZORIO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.649**
4	386205	CESAR EDUARDO FRANCO GOMEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.652**
5	1436579	OSCAR ALEXIS ARMELE CASCO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.654**
6	294638	CARLOS DOROTEO MEILECKE CARTES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.657**
7	231130	FELIPE OSCAR ARMELE BONZI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.659**
8	1436581	WALTER MANUEL ARMELE CASCO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.660**
EMPRESA: NEGOCIOS S.A							
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	3.226.741	JESIKA MARIELA FALCON DUARTE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.700**
2	3.616.115	ROBERT ROA CENTURION	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.919.703**

Analizados los antecedentes se observa que el Señor ADOLFO HAYATO FUCHIWAKI ANZAI, figura como docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, pero en este caso se puede concluir que no existe el supuesto de colisión de intereses, porque para los procedimientos de contrataciones públicas se tratan de órganos bien diferenciados que si bien pertenecen a la Universidad Nacional de Asunción, sus administraciones no se confunden de ninguna manera y son absolutamente independientes en su manejo, aún más si cabe, porque los procedimientos de contrataciones públicas de las distintas facultades, se desarrollan, evalúan y adjudican en cada Unidad Académica, sin otra participación que la de sus propias autoridades, por lo expuesto el señor ADOLFO HAYATO FUCHIWAKI ANZAI está exento de los alcances previstos en las prohibiciones contenidas en el inciso a) del art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 435.698**, a las siguientes empresas:

NEGOCIOS S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	4.462	NG	PARAGUAYA	20.500	91.471.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**91.471.000**

PRODISER S.A.I.C.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	47121702-9999	Contenedor plástico para residuos	Unidad	UNIDAD	25	JSN	BRASIL	590.000	14.750.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**14.750.000**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

HOSPICENTER S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	47121709-001	Contenedor de residuos peligrosos	Unidad	UNIDAD	1	JSN	BRASIL	4.000.000	4.000.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**4.000.000**

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACION		
EMPRESA	**MONTO TOTAL PROPUESTO EN GUARANIES**	**MONTO TOTAL PROPUESTO EN LETRAS**
NEGOCIOS S.A.	91.471.000	**Son Guaraníes:** Noventa y un millones cuatrocientos setenta y un mil.-
PRODISER S.A.I.C.	14.750.000	**Son Guaraníes:** Catorce millones setecientos cincuenta mil.-
HOSPICENTER S.A.	4.000.000	**Son Guaraníes:** Cuatro millones.-
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION	**110.221.000**	**Son Guaraníes: Ciento diez millones doscientos veintiun mil.-**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 2 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1. El Dictamen Nº 154/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2. El Informe Técnico recibido en fecha 1 de noviembre de 2023, elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas. –
3. Nota S. HC Nº 339/2023 remitido por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas, conformidad de precios (ítem N° 3). -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DR. JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).
- LIC. NERIS AGUILAR (Nota ADM HC Nº 865/23, Solicitud de Desvinculación del Comité).-
- MG. TERESA CORONEL (Nota ADM HC Nº 865/23, Solicitud de Desvinculación del Comité).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 154/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 52/2023 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas". ID N° 435.698. –

FECHA : Asunción, 24 de octubre de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Everest Comercial de Ever Manuel Chamorro Peña;
2. Prodiser S.A.I.C.;
3. Flash Comunicaciones S.A.;
4. Proalca S.A.;
5. Hospicenter S.A., y
6. Negocios S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de la oferta de la firma Proalca S.A. –

En efecto, en la oferta de la firma Proalca S.A., el monto establecido en la DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta no alcanza el mínimo del 5% del monto de la oferta, por lo que, al ser un documento de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, se recomienda su descalificación, atento a las previsiones del art. 61, inc b) del Decreto 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
24/10/2023
Nº 1042 FIRMA
HORA 09:04 ACLARACIÓN
Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
N.A.

-01-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - Línea Directa (021) 339 9377
e-mail: suministroshc@fcmuna.edu.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 337/2023

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. - F.C.M.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

ASUNTO: Informe Técnico Final

FECHA: 31/10/2023

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la planilla de Informe Técnico Final, correspondiente al llamado a CD Nº 52/2023 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la FCM y el HC" ID Nº 435.698

Atte.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
01 NOV 2023
M.E. Nº: 3879 Hora: 08:17
Recibido por: Univ. Jorge A. Martínez
Administración H.C.

A: conocer

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
01/11/2023
Nº 1084 FIRMA
HORA 09:06 ACLARACIÓN
Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 435.698

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción del Bien	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**MUESTRA**
1	14111703-001	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL PEÑA	Toalla de papel desechable	COLOR BLANCO DE HOJA SIMPLE DE 20 CM. DE ANCHO, 200 METROS DE LARGO, 18 CM. DE DIAMETRO APROX. 100% FIBRA CELULOSA, DE 27 - 30 GRAMOS DE RESISTENCIA COMO MÍNIMO, ABSORBENTE, DE USO HOSPITALARIO, EN PAQUETES DE 6 ROLLOS, EL MISMO DEBE CONTENER LA MARCA, DESCRIPCIONES Y MEDIDA DEL PRODUCTO OFERTADO IMPRESOS POR CADA PAQUETE. EL GRAMAJE DE LAS TOALLAS DEBE VENIR CON EL INFORME DE ENSAYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).	Unidad	PAQUETE	4.462	ADS	PARAGUAYA	CUMPLE
1	14111703-001	PRODISER S.A.I.C.	Toalla de papel desechable	COLOR BLANCO DE HOJA SIMPLE DE 20 CM. DE ANCHO, 200 METROS DE LARGO, 18 CM. DE DIAMETRO APROX. 100% FIBRA CELULOSA, DE 27 - 30 GRAMOS DE RESISTENCIA COMO MÍNIMO, ABSORBENTE, DE USO HOSPITALARIO, EN PAQUETES DE 6 ROLLOS, EL MISMO DEBE CONTENER LA MARCA, DESCRIPCIONES Y MEDIDA DEL PRODUCTO OFERTADO IMPRESOS POR CADA PAQUETE. EL GRAMAJE DE LAS TOALLAS DEBE VENIR CON EL INFORME DE ENSAYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).	Unidad	PAQUETE	4.462	ECOFORT	NACIONAL	CUMPLE
1	14111703-001	FLASH COMUNICACIONES S.A.	Toalla de papel desechable	COLOR BLANCO DE HOJA SIMPLE DE 20 CM. DE ANCHO, 200 METROS DE LARGO, 18 CM. DE DIAMETRO APROX. 100% FIBRA CELULOSA, DE 27 - 30 GRAMOS DE RESISTENCIA COMO MÍNIMO, ABSORBENTE, DE USO HOSPITALARIO, EN PAQUETES DE 6 ROLLOS, EL MISMO DEBE CONTENER LA MARCA, DESCRIPCIONES Y MEDIDA DEL PRODUCTO OFERTADO IMPRESOS POR	Unidad	PAQUETE	4.462	MYESA	PARAGUAY	NO CUMPLE CON EL GRAMAJE SEGÚN INFORME DE ENSAYO

Lic. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.J
Hospital de Clínicas F.C

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 435.698

				CADA PAQUETE. EL GRAMAJE DE LAS TOALLAS DEBE VENIR CON EL INFORME DE ENSAYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).						
1	14111703-001	HOSPICENTER S.A.	Toalla de papel desechable	COLOR BLANCO DE HOJA SIMPLE DE 20 CM. DE ANCHO, 200 METROS DE LARGO, 18 CM. DE DIAMETRO APROX. 100% FIBRA CELULOSA, DE 27 - 30 GRAMOS DE RESISTENCIA COMO MÍNIMO, ABSORBENTE, DE USO HOSPITALARIO, EN PAQUETES DE 6 ROLLOS, EL MISMO DEBE CONTENER LA MARCA, DESCRIPCIONES Y MEDIDA DEL PRODUCTO OFERTADO IMPRESOS POR CADA PAQUETE. EL GRAMAJE DE LAS TOALLAS DEBE VENIR CON EL INFORME DE ENSAYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).	Unidad	PAQUETE	4.462	HOSPICENTER	NACIONAL	CUMPLE
1	14111703-001	NEGOCIOS S.A.	Toalla de papel desechable	COLOR BLANCO DE HOJA SIMPLE DE 20 CM. DE ANCHO, 200 METROS DE LARGO, 18 CM. DE DIAMETRO APROX. 100% FIBRA CELULOSA, DE 27 - 30 GRAMOS DE RESISTENCIA COMO MÍNIMO, ABSORBENTE, DE USO HOSPITALARIO, EN PAQUETES DE 6 ROLLOS, EL MISMO DEBE CONTENER LA MARCA, DESCRIPCIONES Y MEDIDA DEL PRODUCTO OFERTADO IMPRESOS POR CADA PAQUETE. EL GRAMAJE DE LAS TOALLAS DEBE VENIR CON EL INFORME DE ENSAYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).	Unidad	PAQUETE	4.462	NG	PARAGUAYA	CUMPLE
2	47121702-9999	PRODISER S.A.I.C.	Contenedor plástico para residuos	CONTENEDOR DE DOS RUEDAS, DE 120 LITROS CON ASA FÁCIL DE MANEJAR Y RESISTENTE CON TAPA, Y PEDAL DE METAL.	Unidad	UNIDAD	25	JSN	BRASIL	CUMPLE
2	47121702-9999	FLASH COMUNICACIONES S.A.	Contenedor plástico para residuos	CONTENEDOR DE DOS RUEDAS, DE 120 LITROS CON ASA FÁCIL DE MANEJAR Y RESISTENTE CON TAPA, Y PEDAL DE METAL.	Unidad	UNIDAD	25	DIACOM PLASTIC	CHINA	CUMPLE

- 04 -

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 435.698

2	47121702-9999	HOSPICENTER S.A.	Contenedor plástico para residuos	CONTENEDOR DE DOS RUEDAS, DE 120 LITROS CON ASA FÁCIL DE MANEJAR Y RESISTENTE CON TAPA, Y PEDAL DE METAL.	Unidad	UNIDAD	25	JSN	BRASIL	CUMPLE
3	47121709-001	PRODISER S.A.I.C.	Contenedor de residuos peligrosos	CONTENEDOR PARA BASURA DE PLÁSTICO DE 1000 A 1100 LITROS DE VOLUMEN CON 4 RUEDAS GIRATORIAS DE 360° Y 2 DE ELLAS CON FRENOS. TAPA ABATIBLE. SOPORTA UNA CARGA ENTRE 400 Y 500 KG.	Unidad	UNIDAD	1	JSN	BRASIL	NO CUMPLE – NO PRESENTO MUESTRA
3	47121709-001	HOSPICENTER S.A.	Contenedor de residuos peligrosos	CONTENEDOR PARA BASURA DE PLÁSTICO DE 1000 A 1100 LITROS DE VOLUMEN CON 4 RUEDAS GIRATORIAS DE 360° Y 2 DE ELLAS CON FRENOS. TAPA ABATIBLE. SOPORTA UNA CARGA ENTRE 400 Y 500 KG.	Unidad	UNIDAD	1	JSN	BRASIL	CUMPLE

Documentos requeridos	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL PEÑA	PRODISER S.A.I.C.	FLASH COMUNICACIONES S.A.	HOSPICENTER S.A.	NEGOCIOS S.A.
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: SI, para todos los ítems. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y éste sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPPLE – NO PRESENTO DOCUMENTACION SOLICITADA EN NOTA UNA_FCM_CECP Nº 1112/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	NO CUMPPLE – NO PRESENTO DOCUMENTACION SOLICITADA EN NOTA UNA_FCM_CECP Nº 1112/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	NO CUMPPLE – NO PRESENTO DOCUMENTACION SOLICITADA EN NOTA UNA_FCM_CECP Nº 1112/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Cristian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 435.698

Informe de Ensayo del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) **correspondiente al ítem 1**.	NO CUMPPLE – NO PRESENTO DOCUMENTACION SOLICITADA EN NOTA UNA_FCM_CECP Nº 1112/2023	CUMPLE	NO CUMPLE – PRESENTA INFORME CON GRAMAJE DE 22.47, SE SOLICITA 27 - 30	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	NO CUMPPLE – NO PRESENTO DOCUMENTACION SOLICITADA EN NOTA UNA_FCM_CECP Nº 1112/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - Línea Directa (021) 339 9377
e-mail: suministroshc@fcmuna.edu.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 339/2023

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. F.C.M.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

ASUNTO: Respuesta a consulta CD N° 53/2023

FECHA: 01/11/2023

Me dirijo a Usted, en referencia a la nota UNA_FCM_CECP N° 1148/2023 en el marco de la CD N° 52/2023 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la FCM y H.C", a fin de recomendar la adjudicación del ítem N° 3 *Contenedor de Residuos peligrosos*, para dar continuidad al proceso de evaluación, dicho insumo se solicita para el Pabellón Quirúrgico Central debido a que se realizan más de cincuenta cirugías de forma diaria y la cantidad de insumos que generan es voluminoso, por lo cual se necesita el ítem mencionado para trasladar a los depósitos y destinos los insumos.

Atte.

A: Conste

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
01 NOV 2023
M.E. Nº 8886-A Hora: 07:42
Recibido por:
Univ. Jorge A. Martínez
Administración H.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
1/nov/2023
Nº 1 de 3 FIRMA
HORA 12:40 ACLARACIÓN
Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - UNA

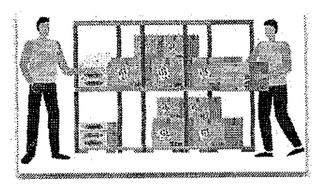

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

Asunción, 22 de septiembre de 2023

El/La que suscribe Reinaldo Javier Fariñas Cantero funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de Director de la Cátedra/Servicio/Dpto. Dir. de Planificación me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: Aux. de enseñanza. /

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE ☒
CONTRATADO ☐

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles)
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- Padres
- Cónyuges
- Hijos

2 DÍAS HÁBILES
- Hermanos
- Abuelos
- Nietos
- Suegros
- Tíos

- ☐ 08ESTUDIO
- ☐ 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ☒ 12 VACACIONES (Período 2022
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Período _____)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (QUINCE)
DESDE 16/10/23 **HASTA** 03/11/23 Horas desde _____ hasta _____
OBS.: _____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____ **FIRMA SOLICITANTE** CI: 1051143

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE
Dr. Fernando Quevedo
Decano
FCM-UNA

2° V° B° JEFE CARGO **3° V° B° JEFE CARGO** **4° V° B° JEFE CARGO**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ENTRADA N° 48155 FECHA: 28/09/23 HORA: _____
RECIBIDO POR: Viviana
Verificado por: _____
Fecha: __/__/__
PROCESADO POR: _____ FECHA: __/__/__
OBSERVACIONES, NOTA OTROS _____
AUTORIZADO POR: _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@fcmuna.edu.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

ADM HC N° 865 / 2023

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2023

Prof. Dr. Jorge. Giubi, Coordinador
Comité de Evaluaciones
Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a fin de solicitar la desvinculación como Miembros del Comité de Evaluaciones, teniendo en cuenta el Art. 54 de la Ley 7021/22, donde dice ***"Las convocantes constituirá un Comité de Evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como ADMINISTRADORES DE CONTRATO"****, y a su Decreto Reglamentario N° 9823 de fecha 11 de agosto del corriente año.*

La misma solicitud obedece a que formamos parte del Comité de Evaluaciones y además somos Administradores de Contratos.

En la espera de una respuesta favorable nos despedimos atentamente.

Mgter. Teresa Coronel
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Neris Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas

NA/rv/adm

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13-09-23
903 FIRMA
11:34 ACLARACIÓN MARCELA AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN F.C.M. - U.N.A.